



PROYECTO EDUCATIVO

13. Procedimientos de evaluación interna

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

ÍNDICE

	Página
1. INTRODUCCIÓN.	1
2. FINALIDADES.	2
3. CARÁCTER DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.	2
4. PLANIFICACIÓN.	2
5. REFERENTES E INDICADORES.	3
6. PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.	4
7. MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA.	4
8. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.	5
9. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO.	21

1

INTRODUCCIÓN.

La Evaluación es el mecanismo idóneo que pone en marcha procesos que contribuyen a mejorar la organización y el funcionamiento de los centros, orienta la toma de decisiones en los diferentes niveles de gestión, gobierno y coordinación de los mismos y, en definitiva, permite una mayor eficacia de los procesos educativos que llevan a cabo.

En el documento que desarrollamos a continuación vamos a concretar las finalidades, el contenido y las características de la evaluación de nuestro centro.



2

FINALIDADES.

- 1.- Proporcionar un esquema de trabajo que facilite la mejora de la organización y el funcionamiento del Centro, así como de los procesos educativos y de sus resultados.
- 2.- Favorecer la creación de un clima de reflexión y análisis en el Centro y en los Equipos Docentes que haga posible un mejor conocimiento de la realidad y oriente la toma de decisiones.
- 3.- Estimular el trabajo en equipo del profesorado, así como la participación y la implicación responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro.
- 4.- Impulsar la innovación educativa y la formación del profesorado.

3

CARÁCTER DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

La evaluación tendrá un carácter formativo, procurando estimular la reflexión y el análisis crítico sobre los procesos y los resultados que se dan en el centro, con el fin de aportar información que oriente la mejora de los mismos y proporcione datos objetivos para conseguir una mayor eficacia de las actividades educativas.

Asimismo, la evaluación tendrá un carácter continuo, basado en el seguimiento periódico del grado de desarrollo de las actuaciones programadas al inicio del curso, de su contribución a la consecución de los objetivos propuestos, de la detección de las causas que faciliten o dificulten dicha consecución y de la introducción de las medidas correctoras que se estimen oportunas para alcanzarlos.

Al mismo tiempo, la evaluación tendrá un carácter participativo, procurando la implicación de los diferentes sectores de la comunidad educativa, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, en el análisis de la realidad y en la toma de las decisiones necesarias para mejorarla.

4

PLANIFICACIÓN.

a) Al comenzar el curso escolar es preciso hacer un análisis de la situación del centro. Dicho análisis será realizado por el Equipo de Evaluación del Centro. Para contemplar el mayor número de aspectos posibles se utilizará un documento diseñado al efecto. Se tendrán en especial consideración la Memoria de Autoevaluación correspondiente al curso anterior, así como la información que la AGAEVE remite sobre los distintos indicadores de calidad del curso anterior. Las reuniones serán realizadas por el Equipo de Evaluación durante el mes de septiembre y primera quincena de octubre aproximadamente.



b) Una vez analizada la situación del centro y plasmada en tal documento en un listado de posibles propuestas de mejora a implementar, se remite a la Dirección del Centro.

c) Desde la Dirección y Jefatura se estudia el informe, se presenta una propuesta de listado de posibles acciones a realizar a los miembros del ETCP en el mes de octubre con una priorización de objetivos del Plan de Centro, responsables, temporalización, recursos necesarios y evaluación (indicadores de logro, responsables de la misma y escala de calificación), y se reciben aportaciones del mismo.

d) Una vez recogidas las propuestas del ETCP en su reunión de comienzos de noviembre el equipo directivo diseña el Plan de Mejora definitivo el cual se informará al Claustro y al Consejo Escolar, quedando integrado éste en la Programación General Anual.

e) Trimestralmente el Equipo de Evaluación realizará una reunión para valorar el grado de implementación de las propuestas de mejora que conforman el Plan de Mejora inserto en la Programación General Anual.

f) Al finalizar el tercer trimestre el Equipo de Evaluación se encargará de realizar una revisión final del Plan de Mejora que servirá para la confección por el mismo de la Memoria de Autoevaluación, aunando datos procedentes de otros procesos de evaluación (pruebas ESCALA y otras individualizadas). Los resultados serán comunicados a la Dirección del Centro para que está informe al Claustro y Consejo Escolar.

5

REFERENTES E INDICADORES.

El referente para la evaluación interna del centro será el conjunto de objetivos y actuaciones que figuran en el Plan de Centro y en su concreción anual reflejada en el Plan de Mejora.

Los indicadores de calidad para la evaluación interna del centro se centraran en:

a) El grado de consecución y/o cumplimiento de los objetivos establecidos por el centro para el curso escolar y de las actividades programadas para alcanzarlos.

b) La valoración de la contribución de dichos objetivos y actividades a la mejora del funcionamiento global del centro y de los procesos educativos que se dan en él.

c) La identificación de los logros alcanzados resaltando, con respecto a éstos, los aspectos que destacan de una manera significativa y los aspectos que necesitan mejorar.

d) El análisis de las causas que explican los resultados obtenidos.

e) La formulación de las propuestas de mejora que procedan, de cara al próximo curso.



6

PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA.

A continuación se listan los principales procesos de evaluación interna que arrojan información esencial para la mejora de los aspectos organizativos, curriculares y convivenciales del Centro:

- Confección del Plan de Mejora y revisión trimestral del mismo.
- Confección de la Memoria de Autoevaluación.
- Prueba ESCALA.
- Pruebas individualizadas de 3º y 6º de Educación Primaria.
- Autoevaluación del profesorado.
- Implementación de los cambios surgidos a raíz de los procesos de evaluación a través de la modificación del Plan de Centro.

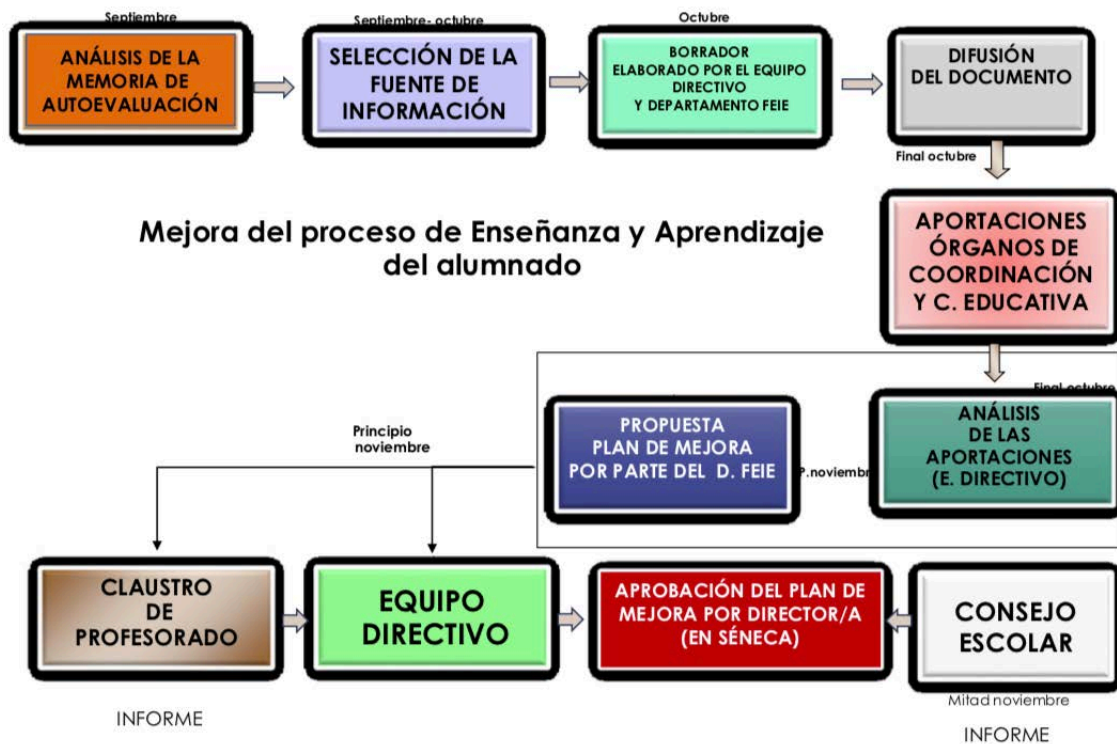
7

MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORA.

A continuación se ofrece una propuesta de proceso simplificado con los tiempos a tener en cuenta para conocer, definir, elaborar, aplicar, medir, informar e implementar los documentos que forman parte de los procedimientos de evaluación interna:

1.- CONOCER Memoria del curso anterior	Temporalización
Coordina el Equipo Directivo	Septiembre
2.- Definir los INDICADORES DE CALIDAD	Temporalización
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Octubre.
3.- Elaborar INSTRUMENTOS para medir los indicadores	Temporalización
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Octubre.
4.- APLICAR los instrumentos	Temporalización
Profesorado	Todo el curso.
5.- MEDIR los indicadores	Temporalización
Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica	Junio
6.- Elaborar la MEMORIA	Temporalización
Equipo de Evaluación	Junio / Julio
7.- INFORMAR Y APROBAR la Memoria	Temporalización
Consejo Escolar	30 de junio / 15 de julio
8.- IMPLEMENTAR los cambios en el Plan de Centro y aprobarlo	Temporalización
Equipo Directivo	Septiembre / 15 de noviembre.

MODELO ORIENTATIVO PARA ELABORAR EL PLAN DE MEJORA:



8

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA.

El seguimiento del Plan de Mejora se realizará con el documento enlazado al finalizar cada trimestre y será uno de los referentes para llevar a cabo la Memoria de Autoevaluación y la redacción de los Indicadores de Calidad del próximo curso:

FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1. 1 Criterios de asignación de enseñanzas, grupos y horarios.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El centro, en virtud de la autonomía pedagógica y organizativa de que dispone, ha elaborado, aprobado y ejecutado un proyecto educativo y de gestión que favorece formas de organización propias (incluyendo una organización del horario escolar propia), dentro de la normativa vigente, respondiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.					
2. Los criterios para la asignación de enseñanzas, agrupamientos del alumnado, tutorías y elaboración de horarios, están incluidos en el Proyecto Educativo y se aplican, adecuándose a la normativa vigente (inclusión educativa y no segregación, enseñanzas mínimas, atribución docente, número de horas impartidas en un curso, etc.). Responden a las necesidades de aprendizaje del alumnado y están, en todo caso, orientados a favorecer su éxito escolar.					
3. Los criterios de elaboración de horarios y agrupamientos del alumnado son conocidos y aceptados por la Comunidad Educativa.					
4. La distribución y asignación de aulas y espacios comunes responde a las necesidades de aprendizaje del alumnado.					
5. Los recursos materiales del centro se organizan, distribuyen, aprovechan y utilizan atendiendo a criterios recogidos en el Plan de Centro y teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del alumnado.					
6. Los recursos humanos del centro se organizan de acuerdo con la normativa en vigor, el contexto y las necesidades de aprendizaje del alumnado, priorizando, en todo caso, el número de horas que se dedican a la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación.

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).



FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.2. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El calendario escolar es difundido entre toda la comunidad educativa.					
2. Se cumple el horario del primer día de clase, finalización de trimestre y curso, atendiendo en todo caso a la normativa vigente. El centro ha adoptado medidas para facilitar el cumplimiento del calendario escolar, especialmente al finalizar de cada uno de los trimestres.					
3. El equipo directivo realiza una gestión de las ausencias y permisos del personal docente y no docente adecuada a la normativa vigente.					
4. El centro dispone de un soporte material que recoge la asistencia diaria del personal, garantiza su veracidad y la permanencia de la información.					
5. Existe y se aplica en el centro un procedimiento de sustitución del profesorado que garantiza una atención educativa adecuada al alumnado durante las ausencias.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).



FACTOR CLAVE

1. La utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula.

1.3. Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. Cumplimiento de horarios al comienzo y final de las clases y organización de las entradas y salidas del centro: a) El alumnado cumple de manera habitual el horario de entrada al centro y a las aulas y comienza su actividad lectiva sin retrasos. Las clases finalizan a la hora prevista. La organización de las entradas y salidas al recreo y comienzo y final de la jornada permite que los alumnos/as lo hagan de manera ordenada y con garantías suficientes de seguridad. b) Los intercambios de clase son rápidos y se hacen con la oportuna vigilancia planificada del profesorado, de manera que las clases comienzan sin retrasos injustificados. c) Se han elaborado y difundido unas normas de cara a las entradas y salidas del alumnado, incluyendo las que se producen fuera del horario general del centro. Las familias han sido informadas de ello y, en su caso, el alumnado mayor de edad.				a)	
				b)	
				c)	
2. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.					
3. Las actividades complementarias y extraescolares (*): a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo. b) Se desarrollan de manera equilibrada durante los tres trimestres del curso. c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.				a)	
				b)	
				c)	
4. Las actividades extraescolares (*) y complementarias se llevan a cabo teniendo en cuenta los necesarios aspectos legales (autorización de los padres/madres, número mínimo de profesorado, aprobación en órganos correspondientes, atención al alumnado que no participa, etc.). (*) Se entiende aquí actividades extraescolares como aquellas que se desarrollan totalmente o en parte fuera del horario lectivo y están organizadas por algún Órgano de Coordinación Docente del centro.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES FAMILIAS ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).



FACTOR CLAVE 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.1. Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas o materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículum (proyectos, tareas,...), de acuerdo con los objetivos y competencias clave.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El centro ha realizado la concreción y adaptación definitiva de las enseñanzas curriculares en función de las diversas situaciones escolares y de las características específicas del alumnado al que atiende.					
2. En Educación Primaria, el centro ha considerado la organización de las áreas en ámbitos de conocimiento y experiencia para facilitar un planteamiento integrado y relevante del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado, manteniendo en todo caso la evaluación diferenciada de las distintas áreas curriculares que componen dicho ámbito.					
3. Se ha establecido una secuenciación de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo de cada etapa educativa por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo, teniendo en cuenta en todo caso la adquisición de las competencias clave. Además, se han definido indicadores de evaluación como concreción y secuenciación de los estándares de aprendizaje evaluables.					
4. Se han elaborado las Programaciones Didácticas o, en su caso, las Propuestas Pedagógicas, correspondientes a las áreas, materias, ámbitos o módulos profesionales asignados al departamento o equipos de ciclo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Educativo, integrando, en su caso, los contenidos en unidades didácticas que recogen criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente para cada curso, estructurando los elementos del currículo en torno a actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos.					
5. Las Programaciones Didácticas integran las competencias clave teniendo en cuenta la actual regulación normativa, el contexto y necesidades educativas y características del alumnado, que se tendrán en cuenta en la elaboración de unidades didácticas integradas que recojan criterios de evaluación, contenidos, objetivos y su contribución a la adquisición de las competencias clave secuenciadas de forma coherente con el nivel de aprendizaje de las alumnas y los alumnos.					
6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.					
7. Las Programaciones Didácticas solo se modifican o actualizan como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación	SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*		
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).



FACTOR CLAVE 2. La concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente.

2.2. Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.
- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.
- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.
- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. La actividad de aula se adecua a lo establecido en el Proyecto Educativo y en las programaciones o propuestas didácticas y a lo establecido en la normativa vigente.					
2. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician la adquisición de las competencias clave a través de situaciones educativas que posibilitan, fomentan y desarrollan conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad.					
3. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización de diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc. no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.					
4. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.					
5. Se utilizan en el aula recursos didácticos diversos, especialmente las TICs, para favorecer el desarrollo de actividades y tareas relevantes para el alumnado.					
6. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.					
7. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.					
8. Se han establecido estrategias de coordinación a nivel de equipos de ciclo, equipos docentes, áreas de competencias y departamentos didácticos que permiten homologar básicamente el tratamiento y aplicación de aspectos como criterios de presentación de trabajos del alumnado, pautas de corrección, metodología.					
9. Se desarrollan en las aulas, de manera planificada y acorde con lo programado y la normativa vigente en relación a la adquisición de las competencias clave, actividades relacionadas con:					a)

FACTOR CLAVE

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.1. Criterios de evaluación, promoción y titulación.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El Proyecto Educativo del centro incluye la concreción de los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado, y, en su caso, los de titulación y se adecuan a la normativa vigente.					
2. La aplicación de los procedimientos y criterios de evaluación se realiza de forma homologada y coordinada por los docentes en el seno de los Departamentos Didácticos, Equipos de Ciclo o Equipos Docentes, y en todo caso se garantiza la objetividad, el valor continuo, criterial y formativo de la evaluación.					
3. Los criterios de evaluación se han diseñado como referentes del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos generales de las áreas/materias y de la etapa. Los estándares de aprendizaje se reflejan en los documentos de planificación como concreción de los criterios de evaluación, permitiendo definir los resultados esperados.					
4. Se ha planificado y llevado a cabo la difusión de los procedimientos y criterios de evaluación entre alumnado y familias.					
5. Se ha planificado la realización de la evaluación inicial.					
6. Los instrumentos aprobados en el nivel/ciclo/departamento para llevar a cabo la evaluación inicial incorporan actividades que permiten identificar y registrar el logro del alumnado en relación con las competencias clave.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado.

3.2. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. En las sesiones de evaluación se produce un intercambio de información relevante sobre los procesos de aprendizaje del alumnado y se adoptan decisiones orientadas a la mejora de dicho proceso. Los acuerdos adoptados tienen un seguimiento y se evalúa de manera sistemática su implantación.					
2. Se planifican y desarrollan de manera sistemática procesos de revisión y evaluación del proceso de enseñanza, incluidos dentro de los procedimientos de evaluación interna del centro, que tienen como consecuencia la elaboración de propuestas de mejora que afectan a la práctica docente en el aula.					
3. Los resultados obtenidos en las pruebas externas se utilizan para orientar los procesos de evaluación interna y el diseño de planes de mejora que se desarrollan en el centro.					
4. La evaluación inicial tiene efectos reales sobre las Programaciones Didácticas previstas y adaptaciones al grupo de alumnado y a sus necesidades educativas.					
5. Los aprendizajes del alumnado se evalúan con sistematicidad o regularidad en la anotación de valoraciones o registros de evaluación, entendiendo que el proceso de evaluación continua no puede ceñirse a unos pocos/escasos momentos puntuales a lo largo del curso.					
6. Las realizaciones del alumnado (trabajos, cuadernos, pruebas, etc.) se corrigen de forma que contribuyen a la mejora de los aprendizajes, formando parte y estando plenamente integrada dicha corrección en el proceso de aprendizaje individual y continuo de cada alumno/a.					
7. En el contexto del proceso de evaluación continua, se establecen mecanismos para detectar que el progreso de un alumno o alumna no es el adecuado, arbitrándose medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptan en cualquier momento del curso escolar, tan pronto como se detecten las dificultades y están dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES FAMILIAS ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...)

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.1. Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. Se han incluido en el Proyecto Educativo medidas de atención a la diversidad según el contexto y necesidades del alumnado acordes con la normativa vigente.					
2. En el Proyecto Educativo se han concretado y se llevan a cabo estrategias de coordinación en la aplicación de las medidas de atención a la diversidad.					
3. Se han planificado y aplicado mecanismos de que permiten realizar una detección temprana de dificultades, derivando el caso a responsables según el caso, proponiendo y aplicando medidas organizativas y curriculares ajustadas a norma, y comunicándolo de manera inmediata a la familia.					
4. Se ha planificado y se lleva a cabo el proceso de seguimiento individualizado y evaluación de la eficacia de las medidas de atención a la diversidad adoptadas.					
5. Se desarrollan, por parte de los responsables, las acciones previstas en la normativa en los casos de absentismo del alumnado (prevención, seguimiento y control). El centro mantiene los mecanismos de coordinación externos en relación con el absentismo escolar y desarrolla acciones preventivas del abandono escolar en coordinación con otros agentes e instituciones del entorno.					
6. El centro ha previsto diferentes medidas de inclusión escolar para el alumnado absentista a su regreso al centro y para el alumnado en riesgo de abandono escolar.					
7. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican criterios para la asignación de responsables de las medidas de atención a la diversidad y para la priorización de recursos humanos y materiales y horarios del alumnado en función de sus necesidades educativas.					
8. Se han incluido en el Proyecto Educativo y se aplican estrategias y procedimientos de comunicación, información y conocimiento de la opinión de las familias sobre las medidas de atención a la diversidad adoptadas con sus hijos/as y su progreso en el aprendizaje.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES FAMILIAS ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.2. Programación adaptada.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo y se aplica un protocolo de detección de necesidades específicas de apoyo educativo y las diferentes medidas a poner en marcha, con identificación de responsables de diagnóstico, elaboración, aplicación, coordinación y evaluación.					
2. La organización y aplicación de los programas de refuerzo, las adaptaciones curriculares, las medidas de apoyo específico y otras que se acuerden, son acordes con la norma, el contexto y necesidades educativas del alumnado.					
3. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de apoyo en sus distintas modalidades de escolarización, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma y, en todo caso, se realiza de forma coordinada entre el personal de apoyo específico y los docentes que imparten áreas, materias, ámbitos o módulos.					
4. Se lleva a cabo una aplicación de los Programas de Refuerzo ajustada a lo establecido en la norma y en el propio Proyecto Educativo, al contexto y necesidades educativas del alumnado.					
5. La asignación y práctica docente del profesorado responsable a los programas de refuerzo, su desarrollo y evaluación, se adecua a la norma.					
6. Se realiza un seguimiento y evaluación de manera individualizada del alumnado con dificultades de aprendizaje, que sigue algún programa (refuerzo, recuperación de aprendizajes, plan específico) o necesidades específicas de apoyo educativo. y de ello se facilita, de manera planificada, información a las familias.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación	SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*		
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS
	X	X	

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

4. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos.

4.3. Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. Se ha incluido en el Proyecto Educativo el Plan de Orientación y Acción Tutorial ajustado a la norma, al contexto y necesidades educativas del alumna					
2. Se desarrolla el Plan de Orientación y Acción Tutorial conforme lo establecido en la norma y en el Proyecto Educativo del Centro.					
3. Se han diseñado y aplicado estrategias de difusión del contenido del Plan de Orientación y Acción Tutorial entre la comunidad educativa. Además, se ha informado a las familias convenientemente de los horarios de atención en tutorías.					
4. Se han incluido en el Plan de Orientación y Acción Tutorial medidas de acogida al alumnado, estrategias de detección de dificultades y las posibles medidas a adoptar como consecuencia de ello.					
5. En el Proyecto Educativo se ha incluido la planificación de los Programas de Tránsito entre etapas y los mecanismos de coordinación entre los centros y servicios educativos para desarrollarlos.					
6. En el Proyecto Educativo se han incluido las estrategias y procedimientos de información a las familias del proceso de aprendizaje del alumnado, y para suscribir compromisos educativos y de convivencia.					
7. Los horarios dedicados a tutorías de alumnado y familias se ajustan a la norma vigente, y la ubicación temporal de la atención a padres y madres es adecuada a la norma y compatible con su vida laboral.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE	5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.
---------------------	--

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. Se desarrolla y aplica el Proyecto de Dirección en el centro, que incorpora propuestas y medidas de mejora de los procesos de enseñanza, así como estrategias para su evaluación y seguimiento.					
2. El Plan de Centro se actualiza o modifica a propuesta del director o directora en función de su proyecto de dirección o como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.					
3. El E. Directivo, y cada uno de sus componentes, cumple con las funciones y competencias marcadas en la norma respecto.					
4. La composición, elección en su caso, ejercicio de competencias, y régimen de funcionamiento de los órganos colegiados cumple con la normativa vigente.					
5. La composición, nombramiento de responsables de los órganos de coordinación docente y el ejercicio de sus competencias cumple con lo establecido en el Proyecto Educativo y en la norma.					
6. Los órganos de coordinación docente se reúnen con la periodicidad que establece el Proyecto Educativo y la norma, siendo el contenido de sus reuniones acorde con las competencias que tienen atribuidas, adecuándose al contexto y necesidades del centro. Se adoptan a nivel de Equipo de Ciclo/Departamento o Equipos Docentes acuerdos referidos a la práctica docente y se realiza un seguimiento y evaluación de dicha aplicación.					
7. El Proyecto Educativo incluye los procedimientos de evaluación interna que se impulsan desde la dirección del centro y se llevan a cabo de manera habitual y continua, implicando a todos los sectores de la Comunidad Educativa, permitiendo identificar prácticas de referencia y aspectos susceptibles de mejora.					
8. Consecuencia de los procesos de evaluación interna, se diseña un Plan Anual de Mejora que incluye las propuestas de mejora que se van a desarrollar durante un curso académico y que ha de contemplar prioritariamente las acciones específicas que mejoren la atención al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. La valoración del Plan Anual de Mejora plasmada en la Memoria de Autoevaluación implica modificaciones en el Plan de Centro.					
9. El centro ha planificado y aplica mecanismos de valoración del grado de utilización y eficacia de las intervenciones de los distintos servicios externos en el centro, teniendo en cuenta la integración de sus actuaciones en el funcionamiento del centro, su adecuación a su contexto y necesidades y el nivel de coordinación con dichos servicios externos.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación	SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*		
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

5. Una dirección y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado.

5.2. Los documentos de planificación.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El centro ha diseñado y puesto en marcha mecanismos efectivos de participación de los distintos sectores de la Comunidad Educativa, en virtud de las competencias otorgadas a cada uno por la norma, para la elaboración y revisión del Plan de Centro: el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.					
2. El contenido del Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión es acorde con la regulación normativa y coherente con el contexto, resultados académicos y necesidades de aprendizaje del alumnado.					
3. Los documentos que componen el Plan de Centro se han contextualizado a la realidad del centro y ajustado a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, los proyectos editoriales, libros de texto y recursos educativos utilizados por el centro en su conjunto son útiles en tanto que se ponen al servicio de las necesidades del alumnado y contexto del centro y son coherentes con el Proyecto Educativo y las propias Programaciones Didácticas.					
4. Se han planificado y se aplican estrategias de coordinación para el desarrollo de las propuestas de mejora incluidas en el Plan Anual de Mejora, en especial en lo relacionado con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y logros escolares del alumnado. Dichas propuestas son concretas, están relacionadas con los objetivos del centro expresados en el Plan de Centro, y contienen una planificación de responsables, tiempos, control y seguimiento e indicadores de calidad.					
5. Las Programaciones Didácticas se modifican solo como consecuencia de los procesos de autoevaluación desarrollados en el centro.					
6. Se han diseñado e incluido en el Proyecto Educativo, y se llevan a la práctica, mecanismos de coordinación entre el profesorado a nivel de órganos de coordinación docente, sobre todo en el desarrollo y aplicación de la Programación Didáctica o Propuesta Pedagógica, y a nivel de centro.					
7. Se han incluido en el Proyecto Educativo mecanismos de evaluación de la incidencia que a nivel de aula tienen los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el centro, teniendo en cuenta el nivel de incorporación que hace el docente en su práctica diaria de las orientaciones, directrices, actividades etc. que en ellos se reflejan y los logros del alumnado.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación	SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*		
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS
.			

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.1. Regulación y educación para la convivencia.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El centro ha elaborado el Plan de Convivencia que incluye los apartados que se establecen en la normativa y se adecua a su contexto.					
2. Se han planificado y se han aplicado estrategias para la difusión y conocimiento por parte de la Comunidad Educativa del Plan de Convivencia.					
3. Se han establecido y se desarrollan mecanismos para evaluar la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Convivencia y sus resultados. Se analizan los datos de convivencia, las medidas que se adoptan y los resultados obtenidos en el seno de los órganos con competencias para ello.					
4. El Plan de Convivencia incluye medidas y actuaciones preventivas y para la detección de la conflictividad de la convivencia en el centro.					
5. Se han establecido normas de convivencia generales y de aula con participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado en el proceso de elaboración.					
6. El profesorado adopta criterios comunes, previamente consensuados, para abordar las incidencias relacionadas con la convivencia, fundamentalmente en cuanto a las faltas a sancionar y la manera de hacerlo, atendiendo en todo caso la normativa vigente. El centro pone en marcha actuaciones de tipo preventivo para evitar que hechos sancionados se produzcan de nuevo.					
7. Las incidencias y correcciones impuestas se registran de manera sistemática en el Sistema de Información Séneca.					
8. El centro activa los protocolos de acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género en el ámbito educativo y agresión hacia el profesorado o el personal no docente, establecidos en la norma cuando los hechos acaecidos así lo requieren.					
9. El centro ha articulado los mecanismos de participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Se ofrece a las familias la posibilidad de firmar Compromisos educativos y de convivencia. Se realiza un seguimiento de los compromisos firmados, su contenido y resultados obtenidos.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación	SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*		
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

FACTOR CLAVE

6. La relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar.

6.2. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

Elementos a considerar, con carácter orientativo, que describen el nivel "bueno" de logro.	SECTORES COMUNIDADES EDUCATIVAS			CONSEGUIDO	
	DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNO/AS	SI	NO
1. El Proyecto Educativo del centro incluye elementos de la cultura andaluza y educación en valores que se han integrado en el currículo, adecuados al contexto del alumnado y a la normativa vigente.					
2. Se llevan a cabo en las aulas actividades y programas específicos relacionados con la cultura andaluza y la educación en valores, coherentes con lo planificado en el Proyecto Educativo y lo establecido en la normativa vigente.					
3. Se ha considerado la perspectiva de género para la elaboración y desarrollo del Proyecto Educativo.					
4. El centro ha nombrado coordinador o coordinadora responsable en materia de coeducación, con el horario de dedicación y ejercicio de sus funciones establecidas en la norma. Además, se ha nombrado una persona experta en materia de género en el Consejo Escolar. Se desarrollan actividades específicas relacionadas con la perspectiva de género y la coeducación.					

Sectores que, con carácter orientativo, **no participan** en los procedimientos de evaluación interna.

Valoraciones de cara a la elaboración de las propuestas de mejora y posterior memoria de autoevaluación

SECTOR IMPLICADO EN LA VALORACIÓN*

DOCENTES	FAMILIAS	ALUMNOS/AS

*Detallar el órgano implicado en las valoraciones (AMPA, ETCP, Delegados de clase...).

9

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

El siguiente cuestionario se realizará al finalizar cada trimestre a través de una plataforma online para recoger y tratar los resultados:

[CUESTIONARIO ONLINE:](#)

